



**Entidad Local Autónoma
LA BARCA DE LA FLORIDA**

DON ALEJANDRO LÓPEZ VALENZUELA, Presidente de la E.L.A. de La Barca de la Florida, en uso de las atribuciones que tengo conferidas, conforme determina el artículo 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículos 40 y 24f) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar la siguiente

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

Mediante Resolución de esta Presidencia de fecha 10/10/2022, fueron aprobadas las Bases reguladoras para la selección y creación de una bolsa de trabajo para el puesto de monitor dinamizador para el centro Guadalinfo, publicadas en el BOP de Cádiz, núm. 204 de fecha 25/10/2022.

Con fecha 03/03/2023, se publicó en el tablón de edictos y en la página Web, de esta Entidad Local Autónoma, listado provisional de aspirantes para la selección y creación de una bolsa de trabajo para el puesto de monitor dinamizador para el centro Guadalinfo .

Por todo ello y de conformidad con la base 6ª de las que regulan la presente convocatoria, vengo en **RESOLVER**:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos de esta convocatoria, que se inserta a continuación y que se hará pública en el tabón de edictos de la Entidad Local Autónoma, así como en su página web:

I.- ASPIRANTES ADMITIDOS:

ORDEN	Nº REGISTRO	APELLIDOS	NOMBRE
1	2022000836	MONTIEL MONROY	MANUELA
2	2022000838	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	JOSÉ LUÍS
3	2022000842	ROMERO CARRASCO	SOLEDAD MARÍA
4	2022000848	GUERRERO GARRUCHO	JOSE MANUEL
5	2022000852	NAVARRO PALOMINO	JUAN MANUEL
6	2022000858	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	ANGELES
7	2022000859	MORENO GUERRERO	JOSE ANTONIO
8	2022000860	JIMENEZ VILLALBA	SONIA
9	2022000863	PEREZ MONTIEL	JOSEFA
10	2022000864	MARIN IGLESIAS	GABRIEL
11	2022000866	JIMÉNEZ ORIHUELA	JESÚS ELÍAS
12	2022000872	JIMÉNEZ FERNÁNDEZ	NOELIA
13	2022000874	MORENO GIL	MARIANA
14	2022000879	RAMÍREZ SALGUERO	MARÍA LORENA
15	2022000880	GÓMEZ DEL RÍO	JOSÉ CARLOS
16	2022000882	ZARZUELA CARRASCO	NOELIA
17	2022000883	RUEDAS SIMÓN	RAUL
18	2022000884	DEL TORO BENÍTEZ	JESÚS
19	2022000885	GAGO BARRERA	NEREA
20	2022000887	FERNÁNDEZ PÉREZ	PEDRO JOSÉ
21	2022000890	SÁNCHEZ HIDALGO	JESÚS
22	2022000892	MULERO FERNÁNDEZ	ADRIÁN
23	2022000894	MACIAS TRUJULLO	YOLANDA
24	2022000900	NAVARRO RUIZ	FRANCISCA NAZARET
25	2022000901	ALVAREZ DE LOS REYES	VANESA

Código Seguro De Verificación	/iKaC+aR7idgr3Fn20H4lg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Ruiz Estrada	Firmado	17/03/2023 14:09:18	
Observaciones	Alejandro López Valenzuela	Firmado	17/03/2023 13:33:00	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//iKaC+aR7idgr3Fn20H4lg==	Página	1/2	

II.- ASPIRANTES EXCLUIDOS:

ORDEN	REGISTRO	APELLIDOS	NOMBRE	DEFICIENCIA
1	2022000851	BERMUDEZ MELERO	ANA ROSA	NO HA FIRMADO ANEXO I

SEGUNDO: Comunicar que el lugar para la realización del ejercicio de la oposición, será en el Centro Cultural, sito en Plaza Frasquita Naranja, de esta Localidad, el día 30 de **marzo de 2023** a las **10,30 horas**.

TERCERO: Designar la composición del órgano de selección para la constitución de esta bases reguladoras para la selección y creación de una bolsa de trabajo para el puesto de monitor dinamizador para el centro Guadalinfo, conforme establece el RDL 5/20015, de 30 de octubre, propuesta por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Cádiz, y que es la siguiente:

Titulares: Presidente; D. Oscar Palma Toledo; Vocales: D^a Isabel Sánchez Gil, D. Mario Martín Ojeda y D. José María Diánez Sánchez. Secretaria-vocal: D^a Elena Vidal Pérez.

Suplentes: Presidente: D. Jorge Baena Calderón; Vocales: D. José Joaquín García Reina, D. Rogelio Navarrete Manchado y D. José Manuel Pérez Alcaraz. Secretaría-vocal: D^a Cristina Martín Olano.

CUARTO: Se contará con el Asesoramiento Técnico de personal del Consorcio Fernando de los Río, con voz pero sin voto.

QUINTO: Dar traslado de la presente Resolución a la Junta Vecinal en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Presidente de la E.L.A. La Barca de la Florida, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE,

D. Alejandro López Valenzuela

Trascríbase al Libro de Resoluciones
LA SECRETARIA-INTERVENTORA,

D^a Ana María Ruiz Estrada

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante la Presidencia de esta ELA, de conformidad con los Artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Notificado el día

Recibí:

DNI:

Código Seguro De Verificación	/iKaC+aR7idgr3Fn20H4lg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Ruiz Estrada	Firmado	17/03/2023 14:09:18
	Alejandro López Valenzuela	Firmado	17/03/2023 13:33:00
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//iKaC+aR7idgr3Fn20H4lg==		

